

Convoca su Junta General de Accionistas para el 31 de mayo

REPSOL AVANZA EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

- El Consejo de Administración de Repsol ha convocado para el próximo 31 de mayo la Junta General Ordinaria de Accionistas que deberá aprobar los resultados correspondientes al ejercicio 2018, los mayores alcanzados por la compañía en los últimos ocho años.
- El Consejo ha aprobado una serie de propuestas que suponen un nuevo avance en las mejores prácticas de gobierno corporativo, al reducir el número de consejeros, profundizar en la transparencia, y aumentar la presencia de mujeres y el peso de independientes en el máximo órgano de gobierno de la compañía.
- Además, el Consejo propondrá la reelección como Consejeros de Antonio Brufau, Josu Jon Imaz, José Manuel Loureda, John Robinson West y Henri Philippe Reichstul.
- También se propondrá a la Junta el nombramiento como Consejeras Externas Independientes de Aránzazu Estefanía Larrañaga y de María Teresa García-Milà Lloveras.
- Con estos nombramientos, el Consejo de Administración de Repsol supera la recomendación del Código de Buen Gobierno para las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de contar al menos con un 30% de consejeras en 2020.
- Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado designar a Mariano Marzo Carpio como Consejero Independiente Coordinador.

31 de mayo

Junta General
Ordinaria de
Accionistas

Mayor presencia de
Consejeros
Independientes

33%

Presencia de mujeres
en el Consejo de
Administración

Reducción del Consejo
de Administración a

15 miembros

- **El Consejo de Administración ha aprobado también proponer a la Junta una retribución al accionista equivalente a unos 0,525 euros brutos por acción, a través del Programa “Repsol Dividendo Flexible” y en sustitución del dividendo complementario del ejercicio 2018. Con este acuerdo, la retribución total propuesta por el Consejo para el ejercicio aumenta un 5,6%, hasta el equivalente a los 0,95 euros por acción.**
- **El Consejo propondrá a la Junta una reducción del capital social, mediante la amortización de acciones propias, por un volumen equivalente a las acciones que se emitan en 2019 con motivo de los *scrip dividend*.**

Aumento de un **5,6%** de la retribución al accionista mediante scrip dividend, hasta **0,95 euros/ acción**

El Consejo de Administración de Repsol ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, previsiblemente en segunda convocatoria, el próximo 31 de mayo.

Con las propuestas contenidas en el Orden del Día, Repsol avanza en las mejores prácticas de Buen Gobierno, como, entre otras, la separación y transparencia de funciones entre Presidente y Consejero Delegado, la presencia de mujeres en el Consejo de Administración por encima del 30%, la mayor presencia de Consejeros Independientes, el nombramiento de un Consejero Independiente Coordinador y la reducción del número de miembros del Consejo.

El Consejo propondrá a la Junta la reelección como Consejeros, por un periodo de cuatro años, de Antonio Brufau, Josu Jon Imaz, José Manuel Loureda, John Robinson West y Henri Philippe Reichstul.

Por su parte, Antonio Brufau ha anticipado al Consejo de Administración su intención de que esta sea su última reelección, de tal forma que su cargo expiraría al término de este nuevo mandato.

El Consejo también propondrá a la Junta el nombramiento por cuatro años como Consejeras Externas Independientes de Aránzazu Estefanía Larrañaga y de María Teresa García-Milà Lloveras. Con estos nombramientos, Repsol contará con cinco mujeres en el Consejo de Administración, que quedará reducido a 15 miembros.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del próximo 31 de mayo se someterán a la aprobación de los accionistas las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes a 2018, ejercicio en el que se obtuvieron los mejores resultados de los últimos ocho años, con un beneficio neto de 2.341 millones de euros.

Además, el Consejo de Administración ha aprobado también proponer a la Junta una retribución al accionista equivalente a unos 0,525 euros brutos por acción, a través del Programa “Repsol Dividendo Flexible” y en sustitución del dividendo complementario del ejercicio 2018. Esta retribución se suma a la que la compañía aprobó, como parte del mismo programa y en sustitución del tradicional dividendo a cuenta de 2018, por un importe equivalente a unos 0,425 euros brutos por acción, por lo que la retribución total al accionista aumentará hasta el equivalente a los 0,95 euros por acción, un 5,56% superior a la del ejercicio anterior.

La compañía prevé incrementar el dividendo hasta situarlo en un euro por acción en 2020, según establece el Plan Estratégico 2018-2020 de Repsol. Además, el Consejo propondrá a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social, mediante la amortización de acciones propias, por un volumen equivalente a los títulos que se emitan en 2019 con motivo de los *scrip dividend*.

El Consejo también propondrá a la Junta mantener el programa de *scrip dividend* como fórmula de retribución al accionista, permitiéndole decidir si prefiere recibir parte o la totalidad de su retribución en efectivo o en acciones liberadas de la compañía. En este sentido, se someterán a la aprobación de los accionistas dos ampliaciones de capital liberadas necesarias para continuar con el Programa “Repsol Dividendo Flexible”.

Aránzazu Estefanía Larrañaga

Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

Desde el año 2000 hasta enero de 2019 ha sido Socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados en su oficina de Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. En la actualidad, es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre.

Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto. Abogada de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil, ha desarrollado una extensa práctica en el área de *compliance* y prevención de riesgos penales, así como en medio ambiente y seguridad. Desde 2013, y de forma continuada, ha sido reconocida cada año por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación, y como abogada del año en el área procesal.

Maria Teresa García-Milà Lloveras

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

Inició su trayectoria profesional como profesora asistente del Department of Economics de la State University of New York y, posteriormente, fue profesora asociada del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Más tarde desempeñó diversas posiciones en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, entre ellas profesora titular del Departamento de Economía y Empresa, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora del Departamento de Economía y Empresa.

En la actualidad es Directora del Barcelona Graduate School of Economics y profesora del Departamento de Economía de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Consejera Independiente del Banco de Sabadell y Miembro de Honor de la Asociación Española de Economía, de la que ha sido presidenta.

La información incluida en el presente documento se remite a los efectos de lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores.

Este documento contiene información y afirmaciones o declaraciones que constituyen estimaciones o proyecciones de futuro sobre Repsol. Dichas estimaciones o proyecciones pueden incluir declaraciones sobre planes, objetivos y expectativas actuales, incluyendo declaraciones en relación con tendencias que afecten a la situación financiera de Repsol, ratios financieros, resultados operativos, negocios, estrategia, concentración geográfica, volúmenes de producción y reservas, gastos de capital, ahorros de costes, inversiones y políticas de dividendos. Dichas estimaciones o proyecciones pueden incluir también asunciones sobre futuras condiciones de tipo económico o de cualquier otro tipo, tales como los futuros precios del crudo u otros precios, márgenes de refino o marketing y tipos de cambio. Las estimaciones o proyecciones de futuro se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “pronostica”, “cree”, “estima”, “aprecia” y expresiones similares. Dichas declaraciones no constituyen garantías de un futuro cumplimiento, precios, márgenes, tipos de cambio o de cualquier otro suceso, y se encuentran sujetas a riesgos significativos, incertidumbres, cambios y otros factores que pueden estar fuera del control de Repsol o que pueden ser difíciles de prever. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos factores y circunstancias identificadas en las comunicaciones y los documentos registrados por Repsol y sus filiales en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España y en el resto de autoridades supervisoras de los mercados en los que se negocian los valores emitidos por Repsol y/o sus filiales.

Salvo en la medida que lo requiera la ley aplicable, Repsol no asume ninguna obligación -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de informar públicamente de la actualización o revisión de estas manifestaciones de futuro.

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo establecido en la Real Decreto 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y en su normativa de desarrollo. Asimismo, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores en ninguna otra jurisdicción.

La información incluida en este documento no ha sido verificada ni revisada por los auditores externos de Repsol.